



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XIV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

7 de diciembre de 2022

Núm. 275

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

161/004632 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la falta de justificación, oportunidad y conveniencia del plan de diálogo y coproducción intercultural con países árabes proyectado por el expresidente de la Corporación RTVE	2
663/000233 (S)		

Otros textos

COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

154/000002 (CD)	Ponencia relativa a la Conferencia sobre el Futuro de Europa.	
573/000003 (S)	<i>Aprobación por la Comisión del Informe de la Ponencia.....</i>	5

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

161/004632 (CD)

663/000233 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario VOX.

Proposición no de Ley relativa a la falta de justificación, oportunidad y conveniencia del plan de diálogo y coproducción intercultural con países árabes proyectado por el expresidente de la Corporación RTVE.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2022.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Mariscal Zabala, don Víctor Manuel Sánchez del Real, don Andrés Alberto Rodríguez Almeida, don Onofre Miralles Martín y don José María Figaredo Álvarez-Sala, en sus respectivas condiciones de Diputados y Portavoz sustituto del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición no de Ley relativa a la falta de justificación, oportunidad y conveniencia del plan de diálogo y coproducción intercultural con países árabes proyectado por el expresidente de la Corporación RTVE, para su discusión en la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades.

Exposición de motivos

Primero. Misión de la Corporación RTVE.

La Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal (la «Ley 17/2006») regula «el servicio público de radio y de televisión de titularidad del Estado» y establece «el régimen jurídico de las entidades a las que se encomienda la prestación de dichos servicios públicos». Tales entidades constituyen, mediante la promoción de los valores constitucionales, «un servicio esencial para la comunidad y la cohesión de las sociedades democráticas».

De esta manera, el artículo 3 de la Ley 17/2006 describe de forma pormenorizada cómo debe ser el ejercicio de la función de servicio público de la Corporación de Radio y Televisión Española, S.A. (la «Corporación RTVE» o la «Corporación»), una misión de la máxima relevancia para los españoles.

Entre otros, se refiere a su deber de promover «el conocimiento y difusión de los principios constitucionales y los valores cívicos», «la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombre y mujer, evitando toda discriminación entre ellos», «el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura» y «los valores de la paz». En el mismo sentido, el prorrogado Mandato-marco a la Corporación RTVE, previsto en el artículo 4 de la Ley 17/2006 aprobado por los Plenos del Congreso de los Diputados y del Senado (el «Mandato-marco»), desarrolla los deberes de la Corporación.

Segundo. Plan de coproducción intercultural con países árabes del norte de África y Oriente Medio.

El pasado 28 de abril de 2022, durante la celebración de la vigesimoquinta sesión de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades¹, el expresidente de la Corporación RTVE, don José Manuel Pérez Tornero, fue preguntado por don Rubén Marcos Villacampa Arilla (senador del Grupo Parlamentario Socialista), sobre el I Foro Iberoamericano de Servicio Público Audiovisual y el interés en los países árabes².

El señor Pérez Tornero respondió a la cuestión admitiendo la complejidad que implicaba llevar a cabo una aproximación idéntica a los países árabes, pero insistió en la necesidad de promover un plan de coproducción y colaboración cultural con países como Arabia Saudí, Marruecos, Argelia, Líbano y Egipto, entre otros, que calificó de «obligatorio», a fin de abrir con los países árabes «un diálogo intercultural y en todos los sentidos» que enlazó con una reflexión general acerca de la revolución cultural que debía liderar RTVE:

«Creo que es necesario un profundo giro cultural, tenemos que promocionar la cultura. (...) que sea capaz de crear referencia. Eso es una nueva cultura. He dicho antes una revolución, y entiéndanme con lo de revolución, pero sí necesita un cambio profundo.»

En conclusión, aspiraba a que RTVE, como servicio público, liderase una revolución cultural en cuyo punto de partida situaba, de forma destacada, la construcción de relaciones de diálogo, coproducción e intercambio cultural con los países árabes del norte de África y de Oriente Medio.

Tercero. Motivos para rechazar el plan de coproducción intercultural con países árabes de la Corporación RTVE.

Son muchos los motivos que justificarían por sí solos el rechazo al plan de diálogo y coproducción intercultural con los países árabes del norte de África y de Oriente Medio proyectado por el expresidente de la Corporación RTVE.

En primer lugar, se trata de países donde los derechos de las personas no se respetan de la misma forma que en España. Así, por la influencia del Islam en estos países, las mujeres no gozan de la igualdad en derechos y obligaciones que sí predicamos en España. También hay que tener en cuenta que muchos de estos países no tienen un régimen democrático como España y el respeto a derechos como la libertad de expresión, de asociación y otros muchos, en estos países no está garantizado como en nuestra Nación. Por otro lado, su propia concepción del mundo es, en muchos casos, incompatible con nuestra cultura, occidental y de raíz cristiana.

Otra cuestión no menos importante es la relativa a la inmigración ilegal. España, durante los últimos años, está sufriendo una de las peores crisis migratorias de la historia, propiciada en gran medida, por el actual Gobierno y su política de «puertas abiertas», lo que ha generado un importante «efecto llamada» a la inmigración ilegal.

Que RTVE realice coproducciones con países de donde proceden la inmensa mayoría de los inmigrantes que entran ilegalmente en nuestro país, puede suponer un impulso a la misma. No se puede olvidar que las rutas y medios que utilizan los inmigrantes ilegales son aprovechadas por terroristas yihadistas para introducirse en nuestro país y en Europa.

Por ello es imprescindible que RTVE, en lugar de utilizar recursos públicos para realizar coproducciones con países árabes, dedique estos a la lucha contra la inmigración ilegal, las mafias que trafican con

¹ https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CORT/DS/CM/DSCG-14-CM-127.PDF

² El primer encuentro del Foro Iberoamericano de Servicio Público Audiovisual se celebró en Madrid y fue inaugurado por el expresidente de la Corporación RTVE y por la Asociación de las Televisiones Educativas y Culturales Iberoamericana los días 15 y 16 de febrero de 2022, en la Casa de América y en la sede del Instituto Cervantes, respectivamente. Tuvo como objetivo «fortalecer relaciones de trabajo e impulsar la cultura común a través de iniciativas como HISPAVISIÓN», el nuevo festival de música iberoamericano.

inmigrantes y las ONG que les dan apoyo. De igual forma, es necesario que RTVE muestre el efecto devastador que supone esta inmigración ilegal, tanto para los propios inmigrantes que, en muchos casos, encuentran la muerte intentando llegar a España, como para nuestro país, en cuanto a los problemas de seguridad que esta genera.

Cuarto. Conclusión.

Los motivos expuestos, si bien no son los únicos, son quizás los más relevantes y tienen relación directa con el plan de diálogo, coproducción e intercambio cultural con los países árabes del norte de África y de Oriente Medio proyectado por la Corporación RTVE bajo el mandato de don José Manuel Pérez Tornero. Además, no hay justificación alguna por la que se deba promocionar en España la cultura árabe cuando presenta, por la influencia absolutamente dominante del Islam que la caracteriza, unos valores incompatibles con nuestra propia cultura.

Tampoco se aprecia una reciprocidad en la promoción de nuestra cultura, de raíz cristiana, en estos países. Por estas razones, debe impugnarse este plan de forma global y desde su origen.

La Corporación RTVE debe destinar sus recursos a, en primer lugar, proteger los intereses de los españoles, a conseguir unos servicios informativos y una programación de calidad y de verdadero servicio público, y no a perseguir fines de nulo beneficio para España. Por ello, la Corporación RTVE, no debe servir de escaparate a la cultura de los países árabes, que en muchos casos —por la omnipresencia del elemento musulmán en sus sociedades— supone la propagación de mensajes incompatibles con nuestros valores y principios constitucionales, así como con nuestra identidad histórica y cultural. En su lugar, debe colaborar para proteger los intereses nacionales e impulsar el bien común.

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades insta al Consejo de Administración de la Corporación RTVE a desistir del plan de diálogo, coproducción e intercambio cultural con países árabes proyectado por la Corporación RTVE bajo el mandato de don José Manuel Pérez Tornero y, en particular, a través de los programas, medios y canales de la Corporación RTVE, a lo siguiente:

a) No servir de vehículo de difusión de la cultura de los países árabes, en cuanto tal cultura sea incompatible con los valores y principios de España y pueda contribuir a socavar la identidad cultural, la democracia y la soberanía de nuestra Nación.

b) No servir de vehículo de difusión de las políticas irresponsables del Gobierno de España de “efecto llamada” de la inmigración ilegal y, al contrario, denunciar las consecuencias indeseables de estas políticas, que suponen la muerte de cientos de personas en el Mediterráneo y el beneficio de las mafias y de las ONG que colaboran con ellas.

c) Apoyar el fortalecimiento de la imagen de España en el exterior, así como la defensa de nuestras fronteras.

d) Defender los valores y principios constitucionales de nuestra Nación, nuestros derechos fundamentales y la singular identidad política, histórica y cultural española en las relaciones con África y Oriente Medio.

e) Prestar especial atención a los retos y amenazas que el islamismo radical, que tanta influencia tiene en los países árabes, representa para las sociedades occidentales y, en concreto, para nuestra Nación, así como a las vías para combatirlos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 2022.—**Manuel Mariscal Zabala, Víctor Manuel Sánchez del Real, Onofre Miralles Martín y Andrés Alberto Rodríguez Almeida**, Diputados.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

OTROS TEXTOS

COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

154/000002 (CD)**573/000003 (S)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del Acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea, relativo al Informe de la Ponencia relativa a la Conferencia sobre el Futuro de Europa, aprobado en su sesión del día 29 de noviembre de 2022.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DEL TEXTO DEL INFORME DE LA PONENCIA
29 DE NOVIEMBRE DE 2022

I. INTRODUCCIÓN

La Presidenta de la Comisión Europea Sra. Ursula von der Leyen, sobre la base de una idea planteada por el Presidente francés Sr. Emmanuel Macron, asumió el compromiso de organizar una Conferencia sobre el Futuro de Europa, que se vería reflejada en las directrices políticas publicadas en julio de 2019. El calendario original se vio afectado por la pandemia de COVID-19, así como por ciertas discrepancias en aspectos organizativos, lo que llevó a que comenzase el 9 de mayo de 2021 y concluyese el 9 de mayo de 2022, con una duración reducida a la mitad del tiempo previsto inicialmente.

La Comisión Mixta para la Unión Europea, el 13 de octubre de 2020, acordó la creación de una Ponencia que realizase el seguimiento de dicha Conferencia. En Anexo I a este informe se recoge un resumen de la actividad realizada por dicha Ponencia durante estos dos años. Se han celebrado diferentes reuniones y un conjunto de comparecencias en el seno de la Comisión Mixta. A pesar de que estas comparecencias se reproducen fielmente en los Diarios de Sesiones de la Comisión Mixta para la Unión Europea, en Anexo II se incluye un resumen de lo expuesto en ellas.

La primera parte del Informe se dedicará a la Conferencia sobre el Futuro de Europa, exponiendo sus antecedentes, su composición y funcionamiento así como un enlace a los documentos y a la reseña de las sesiones celebradas en Estrasburgo tanto por sus nueve grupos de trabajo como por el Pleno de la Conferencia.

Se incluyen así mismo el Informe sobre el resultado final de la Conferencia, presentado al Pleno de ésta por los Presidentes de las tres Instituciones el 9 de mayo de 2022, en el que se recogen las 49 propuestas de carácter general adoptadas y las 325 medidas o sugerencia concretas de reforma. Este capítulo concluye con las medidas de seguimiento que hasta ahora han adoptado las Instituciones de la Unión Europea.

La segunda parte del Informe tiene por objeto las conclusiones que la Comisión Mixta debe aprobar a propuesta de los Grupos parlamentarios en el seno de la Ponencia, conforme al calendario que debe establecerse en su reunión de 28 de junio de 2022.

II. LA CONFERENCIA SOBRE EL FUTURO DE EUROPA

INFORME RELATIVO A LA CONFERENCIA SOBRE EL FUTURO DE EUROPA Y LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LAS CORTES GENERALES

1. Antecedentes

La Conferencia sobre el Futuro de Europa ha representado un ejercicio de diálogo sin precedentes, que ha reunido a instituciones europeas, nacionales, actores sociales y ciudadanos en un amplio espacio de debates, presenciales y digitales, con el objetivo de que ciudadanos de toda Europa compartiesen sus ideas y contribuyesen a configurar el futuro común de la Unión Europea. Su calendario original se vio afectado por la pandemia de COVID-19, y finalmente tuvo una duración de un año, desde el 9 de mayo de 2021 al 9 de mayo de 2022 y se desarrolló tanto en Estrasburgo (sesiones plenarias) como en otras ciudades de la Unión Europea (paneles ciudadanos).

La idea de una Conferencia sobre el Futuro de Europa fue inicialmente propuesta por el presidente francés, Emmanuel Macron, en una declaración oficial publicada por el Eliseo el 4 de marzo de 2019, titulada «[Por un renacimiento europeo](#)»¹. La intención era promover un intenso debate, que debería implicar a ciudadanos y representantes de los estados y de las instituciones de la Unión.

El objetivo último de la Conferencia era definir una nueva hoja de ruta para la UE, tal y como expresó el Presidente francés—«con el fin de proponer todos los cambios necesarios para nuestro proyecto político, sin tabúes, ni siquiera el de revisar los tratados.» Esta propuesta debe situarse en un contexto muy complicado para la Unión Europea, que se encontraba en ese momento inmersa en las largas y difíciles negociaciones del Brexit y justo antes de las elecciones europeas que tendrían lugar en mayo de 2019. Era necesario afrontar ese momento dando un nuevo impulso al proyecto europeo e implicando a los ciudadanos en este proceso.

Tras un año de negociaciones entre las instituciones de la UE, que no consensuaron sino tras largas discusiones la figura del Presidente de la Conferencia, el acuerdo que finalmente puso en marcha la CoFE fue alcanzado bajo el impulso de la Presidencia portuguesa del Consejo. Este acuerdo que consagra una Presidencia tripartita, fue plasmado en la [Declaración conjunta del Consejo de la UE, el Parlamento Europeo y la Comisión europea](#)², de 10 de marzo de 2021.

2. Composición de la CoFE

2.1 Presidencia tripartita

La Conferencia ha adoptado un modo de funcionamiento original, bajo la autoridad de las tres instituciones, representadas por el presidente del Parlamento Europeo, el presidente del Consejo y la presidenta de la Comisión Europea, que han ejercido una presidencia conjunta, asistida por una secretaría común.

2.2 Comité Ejecutivo

La presidencia conjunta ha contado con el apoyo de un **Comité Ejecutivo**, copresidido por las tres instituciones (Sr. Guy Verhofstadt, diputado al Parlamento Europeo³, Sra. Ana Paula Zacarias, secretaria de Estado de Asuntos Europeos de Portugal, en nombre de la Presidencia portuguesa del Consejo (primer semestre) y Sr. Clement Beaune, Ministro para asuntos europeos de Francia, en nombre de la Presidencia francesa del Consejo (segundo semestre), y la Sra. Dubravka Šuica, vicepresidenta de la Comisión Europea responsable de Democracia y Demografía).

El Comité Ejecutivo, como órgano director de la CoFE, celebró 11 reuniones entre el 24 de marzo de 2021 y el 6 de mayo de 2022, en las que tomó decisiones por consenso sobre los trabajos de la Conferencia, preparó las sesiones plenarias e hizo un seguimiento de las aportaciones de los ciudadanos. Los informes de las reuniones que ha celebrado el Comité Ejecutivo están disponibles en este [enlace a la](#)

¹ <https://www.elysee.fr/en/emmanuel-macron/2019/03/04/por-un-renacimiento-europeo.es>.

² https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/es_-_declaracion_conjunta_relativa_a_la_conferencia_sobre_el_futuro_de_europa.pdf.

³ La Delegación del Parlamento Europeo en la CoFE cuenta con una [sección específica](#) en la web de su Parlamento: <https://conference-delegation.europarl.europa.eu/en/>.

Plataforma⁴. Los Parlamentos nacionales han estado representados en el Comité Ejecutivo por la Troika Presidencial de la COSAC⁵ cuyos miembros han participado en estas reuniones en calidad de observadores (con voz pero sin voto), con el objetivo principal de defender el papel que los Parlamentos nacionales deben desempeñar en esta Conferencia.

3. Funcionamiento

La CoFE se ha regido de acuerdo con lo previsto en el **Reglamento** acordado por el Comité Ejecutivo, que está disponible en este [enlace](#)⁶. Todos los documentos citados en este informe pueden a su vez encontrarse en el [Directorio de la Conferencia](#)⁷.

El eje para el funcionamiento de la CoFE ha sido la **Plataforma digital multilingüe**⁸, diseñada y mantenida por la Comisión europea, que ha facilitado un espacio en el que los ciudadanos han podido compartir ideas y enviar contribuciones en línea, que se han recopilado, analizado, supervisado y publicado durante la Conferencia. En total, ha habido 53.345 participantes registrados en la plataforma; 721.487 participantes en los eventos en ella recogidos; 18.859 ideas compartidas; 22.167 comentarios publicados y un total de 6.661 eventos.

Todas las aportaciones que han sido recibidas en la plataforma han sido analizadas y han contribuido al trabajo de los paneles europeos de ciudadanos y del pleno de la Conferencia. Con este fin, a lo largo de la Conferencia se han elaborado informes que ofrecen una visión global y un análisis de las aportaciones recibidas en la plataforma.

- [Primer informe provisional de la plataforma](#), agosto de 2021.
- [Segundo informe provisional de la plataforma](#), septiembre de 2021.
- [Tercer informe provisional de la plataforma](#) - noviembre 2021.
- [Informe de la plataforma](#) - febrero de 2022.

El calendario con todos los eventos que tuvieron lugar en el marco de la CoFE está disponible en este [enlace](#). En los informes de actividad puede encontrarse una referencia detallada a la evolución general de la Conferencia, en particular en relación con la plataforma digital multilingüe, el pleno de la Conferencia y los paneles europeos de ciudadanos, así como de las actividades a nivel nacional, regional y local.

- [Informe de actividad de marzo-junio de 2021](#).
- [Informe de actividades julio - octubre 2021](#).

3.1 Paneles ciudadanos

Los paneles de ciudadanos europeos fueron creados siguiendo dos criterios, por un lado cuatro paneles temáticos, y por otro lado, los paneles nacionales que han sido convocados en cinco Estados miembros (Francia, Alemania, Bélgica, Países Bajos y Lituania). Todos ellos debatieron diferentes temas sobre los que presentaron sus propuestas, y han sido representativos en cuanto al origen geográfico, el género, la edad, el contexto socioeconómico y el nivel de educación de sus miembros. La selección de los ciudadanos ha sido realizada, siguiendo dichos criterios, por la consultora especializada [Kantar](#).

Los paneles de ciudadanos europeos se han reunido entre septiembre de 2021 y febrero de 2022 para preparar sus aportaciones a los debates en el Pleno, formulando, a partir de las contribuciones de los ciudadanos recopiladas en la plataforma, una serie de recomendaciones para que la Unión les diese seguimiento. En línea con su voluntad de dar el máximo espacio a los jóvenes la CoFE tuvo también en cuenta a su vez las aportaciones del Evento Europeo de la Juventud, organizado por el Parlamento Europeo los días 8 y 9 de octubre de 2021.

Las reuniones formales de los paneles de ciudadanos europeos y las sesiones plenarias de la Conferencia se retransmitieron por internet y fueron grabadas. La primera ronda de reuniones de los

⁴ <https://futureu.europa.eu/pages/executive-board?locale=es>.

⁵ La Troika Presidencial de la COSAC ha estado compuesta, en el segundo semestre de 2021, por representantes de los Parlamentos de Alemania (Presidencia anterior), Portugal (Presidencia actual) y Eslovenia (Presidencia posterior); y en el primer semestre de 2022, por los Parlamentos de Francia, Eslovenia y República checa.

⁶ <https://futureu.europa.eu/uploads/decidim/attachment/file/9245/sn02700.es21.pdf>.

⁷ <https://futureu.europa.eu/pages/directory>

⁸ <https://futureu.europa.eu/?locale=es>.

paneles de ciudadanos se celebró de manera presencial en Estrasburgo. La segunda ronda se celebró en línea, y la tercera y última volvió a celebrarse de forma presencial en cuatro emplazamientos seleccionados para la ocasión (Dublín, Florencia, Maastricht y Natolin).

3.2 Grupos de trabajo

Se crearon nueve 9 Grupos de Trabajo, correspondientes a los temas acordados para la plataforma digital, que fueron los siguientes:

1. Cambio climático y medio ambiente.
2. Salud.
3. Una economía más sólida, equidad social y empleo.
4. UE en el mundo.
5. Valores y derechos, estado de derecho, seguridad.
6. Transformación digital.
7. Democracia europea.
8. Migración.
9. Educación, cultura, juventud y deportes.

Cada Grupo de trabajo, según el método de trabajo propuesto por su Presidente y con una representación proporcional de los distintos componentes de la Conferencia, aprobó unas recomendaciones, que fueron incorporadas en el informe final de la CoFE.

3.3 Sesiones plenarias

Los Plenos de la Conferencia tenían como objetivo el que las recomendaciones de los paneles nacionales y europeos de ciudadanos, agrupados por temas, así como las recomendaciones de los grupos de trabajo, se debatiesen sin un resultado predeterminado y sin limitar el alcance a ámbitos de actuación definidos previamente.

El pleno de la Conferencia ha estado compuesto de 108 representantes del Parlamento Europeo, 54 del Consejo (dos por Estado miembro), y tres de la Comisión Europea, así como 108 miembros de los Parlamentos nacionales, todos ellos en igualdad de condiciones. Un total de 108 ciudadanos han participado para discutir las ideas salidas de los paneles ciudadanos y la plataforma digital multilingüe: 80 representantes de los paneles europeos de ciudadanos, de los que al menos una tercera parte fueron menores de 25 años, y 27 de los paneles nacionales o de eventos sobre la Conferencia (uno por Estado miembro), así como el presidente del Foro europeo de la Juventud. El Comité de las Regiones y el Comité Económico y Social enviaron cada uno 18 representantes; ocho correspondieron a los agentes sociales y la sociedad civil. El pleno de la Conferencia contó con equilibrio de género.

La CoFE ha celebrado siete sesiones plenarias, que han tenido lugar en la sede del Parlamento Europeo en Estrasburgo. En todas ellas participó activamente la citada delegación de las Cortes Generales, dentro del componente Parlamentos nacionales. A continuación se incluye una referencia a las fechas y los documentos principales de cada una de estas sesiones plenarias.

I Sesión plenaria de la CoFE, 19 junio de 2021

— [Orden del día.](#)

Documentos de referencia:

- [Lista de los grupos de trabajo del pleno de la conferencia.](#)
- [Modalidades prácticas de los paneles de ciudadanos europeos.](#)
- [Orientaciones para los paneles nacionales de ciudadanos.](#)

II Sesión plenaria de la CoFE, 23 de octubre de 2021

- [Orden del día.](#)
- [Lista de miembros del Pleno.](#)

Documentos de referencia:

- Grupos de Trabajo - Mandato.
- Guía Práctica.
- Primer informe provisional de la plataforma.
- Segundo informe provisional de la plataforma.
- Informe sobre las Ideas de La Juventud.

Grupos de trabajo del pleno:

- Información sobre las reuniones de los grupos de trabajo.

III Sesión plenaria de la CoFE, del 21 al 22 de enero de 2022

- Orden del día.
- Enlace al debate retransmitido por internet (Viernes 21 de enero).
- Enlace al debate retransmitido por internet (Sábado 22 de enero).

Documentos de referencia:

- Guía práctica.
- Panel 2: Democracia, valores, derechos, Estado de Derecho y seguridad en la UE.

Recomendaciones.

- Panel 2: Democracia, valores, derechos, Estado de Derecho y seguridad en la UE. Sesión 3.

Informe.

- Panel 3: Cambio climático, medio ambiente y salud. Recomendaciones.
- Panel 3: Cambio climático, medio ambiente y salud. Sesión 3. Informe.
- Panel nacional de ciudadanos, informe resumido - Bélgica.
- Panel nacional de ciudadanos, informe de síntesis - Francia.
- Panel Nacional de Ciudadanos, informe completo - Alemania.
- Panel nacional de ciudadanos, informe de síntesis - Países Bajos (1).
- Panel nacional de ciudadanos, informe de síntesis - Países Bajos (2).

Grupos de trabajo del pleno:

- Información sobre las reuniones de los grupos de trabajo

IV Sesión plenaria de la CoFE, del 11 al 12 de marzo de 2022

- Orden del día.
- Enlace al debate retransmitido por internet (Viernes 11 de marzo).
- Enlace al debate retransmitido por internet (Sábado 12 de marzo).

Documentos de referencia:

- Guía práctica.
- Panel 1: Una economía más fuerte, justicia social y empleo / Educación, cultura, juventud y deporte / Transformación digital. Recomendaciones.

- Panel 4: La UE en el mundo, migración. Recomendaciones.

- Panel 1: Una economía más fuerte, justicia social y empleo / Educación, cultura, juventud y deporte / Transformación digital. Sesión 3. Informe.

- Panel 4: La UE en el mundo, migración. Sesión 3. Informe.
- Panel nacional de ciudadanos, informe de síntesis - Francia.
- Panel Nacional de Ciudadanos, informe completo - Alemania.
- Panel nacional de ciudadanos, informe de síntesis - Países Bajos (1).
- Panel nacional de ciudadanos, informe de síntesis - Países Bajos (2).
- Panel nacional de ciudadanos, informe de síntesis - Lituania.

Grupos de trabajo del pleno:

- [Información sobre las reuniones de los grupos de trabajo.](#)

V Sesión plenaria de la CoFE, del 25 al 26 de marzo de 2022

- [Orden del día.](#)

Documentos de referencia:

- [Guía práctica.](#)
- [Panel Nacional de Ciudadanos, informe de síntesis - Italia.](#)

Grupos de trabajo del pleno:

- [Información sobre las reuniones de los grupos de trabajo.](#)

VI Sesión plenaria de la CoFE, del 8 al 9 de abril de 2022

- [Orden del día.](#)
- [Enlace al debate retransmitido por internet \(Viernes 8 de abril\).](#)
- [Enlace al debate retransmitido por internet \(Sábado 9 de abril\).](#)

Grupos de trabajo del pleno:

- [Información sobre las reuniones de los grupos de trabajo](#)

VII y última sesión plenaria de la CoFE, del 29 al 30 de abril de 2022

- [Orden del día.](#)
- [Proyecto de propuestas de la Conferencia sobre el futuro de Europa.](#)
- [Enlace al debate retransmitido por internet \(Viernes 29 de abril\).](#)
- [Enlace al debate retransmitido por internet \(Sábado 30 de abril\).](#)

4. Delegación de las Cortes Generales

4.1 Composición

La delegación de las Cortes Generales en la CoFE, de carácter permanente para toda la duración de este proceso, según sendos acuerdos de la Mesa del Congreso de los Diputados y del Senado, ratificados por las Mesas conjuntas por acuerdo del 21 de septiembre de 2021, ha estado compuesta por los siguientes parlamentarios, miembros todos ellos miembros del Congreso de los Diputados:

- D. Pere Joan Pons Sampietro (G. P. Socialista), Jefe de Delegación; en sustitución del Excmo. Sr. Héctor Gómez Hernández (G. P. Socialista) a partir del 23 de octubre de 2021 (2ª sesión plenaria).
- D. Pablo Hispán Iglesias de Ussel (G. P. Popular en el Congreso).
- D.ª Lucía Muñoz Dalda (G.P. Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común).
- D.ª Josune Gorospe Elezcano (G.P. Vasco, EAJ-PNV).

La delegación fue asistida por los Letrados de las Cortes Generales, D. Manuel Delgado-Iribarren García-Campero y D.ª Carmen Sánchez-Abarca Gornals, y por D. Diego García García, de la Dirección de Relaciones Internacionales del Congreso de los Diputados. Colaboraron así mismo en el asesoramiento a la Delegación D. Javier de Piniés Ruiz y D. Ignacio Navarro Mejía, Letrados de las Cortes Generales.

La delegación participó activamente en todas las sesiones plenarias (tanto a través de peticiones previas de palabra como a través de tarjetas azules) y sus diferentes Grupos de trabajo, así como en las reuniones del componente Parlamentos nacionales que precedieron a cada una de dichas sesiones plenarias. Las reuniones del componente Parlamentos nacionales, que sirvieron para pre definir la posición de los Parlamentos nacionales en el pleno de la CoFE, fueron presididas y convocadas por la

Presidencia portuguesa, en el segundo semestre de 2021, o por la Presidencia francesa, en el primer semestre de 2022.

4.1 Participación en Grupos de trabajo

— D. Pere Joan Pons Sampietro (G. P. Socialista), Jefe de Delegación, participó en el Grupo de trabajo sobre «Valores y derechos, estado de derecho, seguridad», en el que actuó como parlamentario de enlace, presentando las conclusiones de los parlamentarios que participaron en dicho Grupo ante el Pleno.

— D. Pablo Hispán Iglesias de Ussel (G. P. Popular en el Congreso), participó en el Grupo de trabajo sobre «Democracia europea».

— D.^a Lucía Muñoz Dalda (G.P. Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común) participó en el Grupo de trabajo sobre «Una economía más sólida, equidad social y empleo».

— D.^a Josune Gorospe Elezcano (G.P. Vasco, EAJ-PNV) participó en el Grupo de trabajo sobre «Educación, cultura, juventud y deportes», en el que actuó como parlamentaria de enlace, presentando las conclusiones de los parlamentarios que participaron en dicho Grupo ante el Pleno.

5. Conclusiones de la COFE

La Conferencia sobre el Futuro de Europa concluyó sus trabajos en la sesión plenaria final, que fue añadida al calendario original y tuvo lugar en Estrasburgo del 20 al 30 de abril de 2022.

El [informe](#)⁹ **sobre el resultado final** de la Conferencia fue presentado por los ciudadanos y representantes del resto de componentes del Pleno a los Presidentes de las tres instituciones en el acto simbólico de cierre de la CoFE, que tuvo lugar a su vez en Estrasburgo, el 9 de mayo de 2022.

Dicho informe (56 páginas, en la versión española) contiene 49 propuestas de carácter general subdivididas, a su vez, en 325 medidas o sugerencias concretas de reforma. En total, las propuestas se agrupan en torno a nueve bloques temáticos: cambio climático y medio ambiente; salud; economía, justicia social y empleo; la Unión en el mundo; valores y derechos, Estado de derecho y seguridad; transformación digital; democracia europea; migración; educación, cultura, juventud y deporte.

6. Seguimiento

Una vez aprobado el citado informe final de la CoFE el 30 de abril de 2022, corresponde a las tres instituciones que la han co presidido (Comisión, Consejo y Parlamento Europeo), decidir qué medidas concretas se tomarán sobre la base de las recomendaciones contenidas en el informe. La cuestión principal parece ser la convocatoria de una Convención para estudiar un proyecto de reforma de los Tratados que diera cabida a aquellas recomendaciones de la CoFE que implican un cambio en la norma fundamental. La idea de convocar una Convención fue apoyada a priori por las tres instituciones en el acto de cierre del 9 de mayo en Estrasburgo.

La primera institución en posicionarse oficialmente ha sido el Parlamento Europeo, en su [Resolución de 4 de mayo de 2022, sobre el seguimiento que se dará a las conclusiones de la Conferencia sobre el Futuro de Europa \(2022/2648\(RSP\)\)](#)¹⁰. En ella, apoya expresamente la regulación de un derecho de iniciativa legislativa para el Parlamento Europeo y la supresión de la unanimidad en el Consejo; reconoce que las conclusiones de la Conferencia requieren cambios en los Tratados, entre otras cosas, en relación con la simplificación de la arquitectura institucional de la Unión, una mayor transparencia y rendición de cuentas en el proceso de toma de decisiones y una nueva reflexión sobre las competencias de la Unión; y pide expresamente que se convoque una Convención activando el procedimiento de revisión de los Tratados previsto en el artículo 48 del Tratado de la Unión Europea, solicitando a su Comisión de Asuntos Constitucionales que inicie el procedimiento a tal efecto.

Dentro del calendario de la CoFE está previsto así mismo un acto de seguimiento (*feedback event*) de la aplicación de las recomendaciones por las tres instituciones (Comisión, Consejo, Parlamento Europeo) en el que participarán las delegaciones, de forma presencial o virtual, en una fecha pendiente de determinar, en el otoño de 2022.

⁹ La versión española del informe final de la CoFE está disponible en [este enlace](#).

¹⁰ https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2022-0141_ES.pdf.

III. CONCLUSIONES

Es necesario destacar el valor que aporta la dinámica de apertura y participación inaugurada por la Conferencia sobre el Futuro de Europa (en adelante, «Conferencia»). Esta iniciativa ha supuesto una oportunidad excepcional e innovadora para entablar un diálogo directo entre las instituciones y los ciudadanos recogiendo opiniones y propuestas ciudadanas en sentido ascendente. Se ha propiciado que la ciudadanía europea exprese lo que espera de la Unión Europea en un nuevo espacio de debate, participación y elaboración de propuestas. Por eso esta Comisión Mixta para la UE (en adelante, «Comisión Mixta») aprecia sus resultados, anima a continuar con esta dinámica y considera las dificultades que se han vivido durante su celebración un estímulo para mantenerla y una guía para seguir mejorando este tipo de procedimientos y mecanismos de contacto.

A esos efectos la Comisión Mixta subraya que parte de las oportunidades de mejora son de sencilla implementación pues están relacionadas con rebajas en los planteamientos iniciales achacables a las restricciones vinculadas a la pandemia generada por la COVID. Así, hubo que reducir el tiempo disponible para desarrollar un proceso inédito de participación. Igualmente se ha visto limitada la comunicación entre los participantes y se ha dificultado tanto la transparencia en la toma de decisiones sobre las diferentes propuestas como al equilibrio, territorial, demoscópico y de género.

Las restricciones a la movilidad y el espacio que la propia pandemia ocupaba en el panorama informativo han perjudicado igualmente la proyección e impacto de los debates de la Conferencia en muchos medios de comunicación y en las distintas opiniones públicas europeas. Los instrumentos y eventos desarrollados por la Conferencia, como la Plataforma Digital Multilingüe, los distintos paneles, los debates en el Plenario o los numerosos eventos organizados, con especial referencia al Evento Europeo de la Juventud explican que, pese a las desfavorables circunstancias, se hayan alcanzado variadas cuotas de participación.

En lo que se refiere al ejercicio propiamente de la Conferencia, a su desarrollo y proceso final de conclusiones, es obvio que la Conferencia cambia de marcha en el momento del inicio de la guerra de Ucrania y a la vez la mejora de los indicadores sanitarios relativos a la COVID-19, que permiten una mejor movilidad y una mayor presencialidad a partir de finales de 2021 que durante los meses de 2021, cuyo formato fue más telemático que híbrido en algunos casos. Hay que poner de relieve que hasta el final de la Conferencia no hubo una presencialidad completa en las sesiones plenarias y en las comisiones, que combinaron en muchos casos las sesiones presenciales con participaciones de forma telemática. No obstante, se han recogido numerosas propuestas e impulsado debates de gran interés.

En relación al funcionamiento de la Delegación de las Cortes Generales en la Conferencia sobre el Futuro de Europa (COFOE), en primer lugar, hay que destacar que el conjunto de los representantes, además del equipo jurídico, técnico y administrativo, han seguido de forma regular todas las sesiones, y que además han trasladado algunas de las reflexiones que se realizaron durante la ponencia en las sesiones plenarias y en las respectivas comisiones. Además, la delegación ha participado en las reuniones de cada uno de los grupos políticos respectivos, en las reuniones con el resto de los miembros de los parlamentos nacionales y en las sesiones plenarias. También la delegación ha participado en diversos actos institucionales, académicos y también propuestos por los medios de comunicación, además de iniciativas propias como artículos o entrevistas en medios de comunicación. Por ello, el balance es positivo dentro de un marco de relativa poca atención mediática al desarrollo de la COFOE.

La Conferencia ha dado resultados concretos en forma de propuestas, un documento y conclusiones, que son un indicador de las peticiones ciudadanas y de los agentes sociales, como sindicatos y patronales, además de los diversos parlamentos nacionales, del Parlamento Europeo y diversas instituciones municipales y regionales, como los Parlamentos y Gobiernos. Ese precisamente ha sido uno de los temores más significativos de los participantes, la falta de una hoja de ruta clara con propuestas que ahora las instituciones deberán orientar para hacer realidad las exigencias de los diferentes grupos ciudadanos.

Por otro lado, el marco de trabajo en el que han podido inscribirse los parlamentos nacionales y autonómicos es un elemento positivo, que muestra una voluntad de una nueva gobernanza, de mayor orientación federal en la toma de decisiones, y con un elemento nuevo como la mezcla entre democracia directa y democracia representativa, que ha funcionado mejor de los que algunos vaticinaron al inicio de este proceso, que no tiene precedentes en el proceso de construcción europea.

Es evidente, sin embargo, que la guerra de Putin en Ucrania ha condicionado algunas de las temáticas. Sin embargo, es una evidencia que las propuestas ciudadanas se han resumido en una Europa que tenga

un claro marcado social, acelerando la transición verde, reestructurando la transición energética, acelerando la construcción de una defensa claramente europea, con unas instituciones más democráticas y en las que la ciudadanía sea partícipe de la toma de decisiones. Es por supuesto obvio que se ha puesto mucho énfasis en la construcción de una UE con una mutualización de la respuesta sanitaria y de Salud, con una reforma que debe abordarse a nivel institucional ante los nuevos retos que se vienen produciendo desde el 2020.

Como conclusión, esta Comisión Mixta ha realizado un doble trabajo, uno en Ponencia a nivel de las Cortes Generales y otro directamente en el proceso de la COFOE. Ambos procesos han servido para dar visibilidad a las propuestas ciudadanas y también de las Cortes Generales en la COFOE.

Establecidas estas consideraciones generales, la Comisión Mixta para la Unión Europea:

1. Valora muy positivamente la celebración de la Conferencia cuyo objetivo ha sido abrir un debate y escuchar de manera directa y estructurada a una representación de los ciudadanos europeos sobre sus preocupaciones y ambiciones respecto a los retos y desafíos generales, actuales y futuros, de la Unión Europea. Acoge favorablemente las ambiciosas y constructivas conclusiones de la Conferencia, que contienen 49 propuestas y 326 medidas concretas, estructuradas en 9 temas principales: Cambio climático y medio ambiente; Salud; Una economía más fuerte, justicia social y empleo; La UE en el mundo; Valores y derechos, Estado de Derecho y seguridad; Transformación digital; Democracia europea; Migración; y Educación, cultura, juventud y deporte.

2. Agradece a todos los ciudadanos participantes y a todas las instituciones que han tomado parte en la Conferencia los esfuerzos realizados y, en especial, a los representantes de la Cortes Generales por el trabajo desarrollado en el Plenario de la Conferencia. En este sentido, pone en valor todos los actos organizados por Comunidades Autónomas a pesar del limitado papel que juegan en el proceso de toma de decisiones de la UE. Ello refleja su europeísmo y su ambición de construir un proyecto europeo más cercano a la ciudadanía.

3. Considera que varias de las innovaciones aportadas por la Conferencia brindan una guía sobre cómo incluir mejor a los ciudadanos en la fijación de diversas prioridades y ambiciones, así como en el diseño y la elaboración de las políticas a nivel europeo.

4. Se congratula de que las conclusiones de la Conferencia hayan reconocido la naturaleza multinivel de la democracia representativa europea. Por eso la ciudadanía señala de manera horizontal para todos los ejes temáticos abordados por la Conferencia, la necesidad de una asociación y una gobernanza más coherente y estrecha entre las instituciones europeas y los niveles regionales y locales. No en vano son las instancias políticas más próximas a los ciudadanos y de las que, en muchos casos, reciben la mayor parte de los servicios.

5. Da la bienvenida a la propuesta de la Conferencia de crear la figura de los «consejeros regionales y locales de la UE», como una forma de reducir la distancia entre las instituciones de la UE y sus políticas y los ciudadanos. Esta Comisión Mixta considera clave el papel de las instituciones locales y regionales para mejorar y desarrollar los mecanismos de participación y proximidad iniciados por la Conferencia. Fortalecer los vínculos con los ciudadanos y las instituciones autonómicas y locales es esencial para mejorar la transparencia, llegar a los ciudadanos y comunicarse y consultar mejor con ellos sobre iniciativas concretas de la UE y a nivel internacional.

6. Subraya que la Conferencia ha cumplido sus expectativas en cuanto a la cantidad y a la calidad de las propuestas. Su éxito y credibilidad dependerán, en última instancia, del cambio que pueda impulsar y de la capacidad y de la voluntad de las instituciones comunitarias de implementar sus recomendaciones, sin olvidar que es un proceso abierto, en constante evolución.

7. Recuerda que, de acuerdo con el texto fundacional de la Conferencia, la Comisión Europea, el Consejo y el Parlamento Europeo se comprometieron a dar un seguimiento eficaz a las conclusiones de la Conferencia, cada una dentro del ámbito de sus competencias y de conformidad con los Tratados. Pide a las instituciones europeas que, sobre la base de la experiencia de la Conferencia y de sus propias herramientas existentes, propongan formas de garantizar que los ciudadanos conserven este tipo de plataformas y jueguen un papel creciente y estructurado en las propuestas de políticas de la UE.

8. Saluda los análisis técnicos preliminares de implementación de las conclusiones de la Conferencia que tanto la Comisión Europea como el Consejo están realizando, así como las Resoluciones en torno a la misma adoptadas por el Parlamento Europeo el 4 de mayo y el 9 de junio de 2022, una vez que las dudas sobre su validez jurídica sean despejadas, y por el Comité Europeo de las Regiones el 29 y 30 de

junio de 2002. Les pide que sigan profundizando en su análisis y acción, explicando de manera motivada el seguimiento que van a ofrecer a las propuestas de la Conferencia. La Presidencia española del Consejo de la UE puede ser también un momento idóneo para impulsar cambios legislativos propuestos por la ciudadanía.

9. Subraya que, de las 326 medidas propuestas, algunas de ellas ya están siendo desarrolladas por las instituciones comunitarias, otras necesitan una profundización en actuaciones concretas o un desarrollo legislativo en base a los actuales Tratados, mientras que otras requieren una modificación de los Tratados. A este respecto, subraya que la modificación de los Tratados no es un fin en sí mismo, sino una decisión centrada en reforzar la capacidad de actuación de la Unión ante los múltiples retos internos y externos existentes, así como de acentuar su legitimidad democrática y la rendición de cuentas.

10. Apoya la iniciativa del Parlamento Europeo de iniciar el procedimiento de la reforma de los Tratados y pide al Consejo Europeo que convoque una Convención, con el espíritu y la visión de sus solemnes Declaraciones Políticas, con el objetivo de impulsar el desarrollo político y la integración de la Unión Europea.

ASPECTOS INSTITUCIONALES

11. Coincide en que las reformas sugeridas animan a profundizar en principios como la subsidiariedad y la proporcionalidad para mejorar el funcionamiento de la Unión. Destaca la necesidad de fortalecer y desarrollar una acción común y solidaridad que permitan responder adecuadamente a las sucesivas crisis que afectan a la Unión Europea desde 2008 y, en particular, del retorno de la guerra al continente europeo con la agresión bélica de Rusia contra Ucrania, cuando aún se siguen gestionando las consecuencias negativas de la pandemia de la COVID.

12. Constata que las conclusiones de la Conferencia apuntan a la necesidad de una Unión Europea más democrática y más cercana a la ciudadanía, más segura, eficaz y transparente, próspera y competitiva, justa, sostenible, diversa cultural y lingüísticamente y más influyente en el mundo. La ciudadanía apuesta por una Unión con más capacidad de actuación, para lo que es necesario un nuevo impulso de la integración europea, con reformas institucionales y nuevas herramientas, adaptadas y adaptables al siglo XXI. En toda esta línea, es necesario fortalecer la identidad europea y la democracia parlamentaria sustentada en un modelo de sociedad con valores sólidos, que defiendan la dignidad humana, los derechos fundamentales individuales, la equidad y la igualdad de oportunidades, la sostenibilidad e independencia del poder judicial y de los medios de comunicación.

13. Comprueba que las propuestas ciudadanas reflejan también la necesidad de que la Unión Europea desarrolle su Autonomía Estratégica en diversos ámbitos clave entendida ésta como la capacidad de la Unión para actuar de manera autónoma cuando y donde sea necesario, y con sus socios siempre que sea posible. Es el camino señalado para conseguir que la Unión se convierta en un actor global geopolítico efectivo que promueva los valores y los intereses europeos en el mundo.

14. Coincide con la necesidad propuesta por la conferencia de adaptar las competencias atribuidas a la Unión por los Tratados, en especial en los ámbitos de la Salud, de la Energía para mitigar el cambio climático, impulsar la Política Social y la competitividad de las empresas europeas en el marco de unas transiciones ecológica y digital justas.

15. Subraya, que la Conferencia señala la subsidiariedad activa y la gobernanza multinivel como principios clave y características fundamentales para el buen funcionamiento de la UE y de su responsabilidad democrática. Aboga por una aplicación efectiva del principio de subsidiariedad en cuyo mecanismo de control deben participar todos los Parlamentos de las Regiones de la UE que disponen de poderes legislativos, en función de la organización interna de cada Estado miembro.

16. Subraya que para dar curso a las expectativas y a las conclusiones de la Conferencia hace falta acometer también diversas modificaciones y refuerzos institucionales y competenciales para mejorar el funcionamiento eficaz y democrático de la Unión y de sus instituciones. Entre ellas se propone facilitar el paso del voto por unanimidad al voto por mayoría cualificada en diversas materias, dotar al Parlamento Europeo de plenos derechos de codecisión sobre el presupuesto de la Unión, así como del derecho de iniciativa, modificación y derogación legislativas.

ASPECTOS SECTORIALESDesarrollo sostenible, salud, digitalización, energía, empleo y fiscalidad

17. Suscribe la apuesta de la Conferencia por la sostenibilidad y la transición energética y de la movilidad, generando servicios eficientes con un desarrollo justo y realista. Subraya la necesidad de implementar una reindustrialización inteligente que garantice la autonomía estratégica de la UE. Coincide con la apuesta por una economía digital en la que las personas, su privacidad y sus derechos sean centrales, así como la base del desarrollo de la industria de los datos, con especial atención a la ciberseguridad.

18. Está de acuerdo con que La Unión Europea debe convertirse en una Unión de la Salud encargándose de gestionar grandes proyectos de salud para vencer al cáncer y a las enfermedades neurodegenerativas como el Alzheimer. Reforzar el papel de la Agencia Europea de Medicamentos y reducir la dependencia de la Unión Europea de terceros países fortaleciendo la autonomía de la cadena de suministro de Europa. La Unión Europea debe impulsar el establecimiento de normas europeas comunes para una asistencia sanitaria de alta calidad. Construir un sistema europeo basado en el concepto Una Sola Salud (One Health) que permita avanzar, especialmente en el control de las zoonosis, en las resistencias a antimicrobianos y en la aparición de microorganismos resistentes.

19. Coincide en que la Unión Europea debe poner en marcha una estrategia industrial soberana y competitiva que potencie nuestra economía frente a la de China y los Estados Unidos. Profundizar aún más el mercado único, especialmente en el ámbito de la libre circulación de servicios, impulsando la realización de la Unión Bancaria y la Unión de los Mercados de Capitales y aplicar, si se considera necesario, una reforma prospectiva de nuestra Unión Económica y Monetaria. Para que una Unión Económica y Monetaria funcione correctamente, la convergencia económica entre los Estados miembros debe estimularse aún más y nuestras políticas presupuestarias tener en cuenta las realidades de los Estados miembros, actuando de una manera más eficaz, encaminándose hacia un Fondo Monetario Europeo.

20. Está de acuerdo con que la Unión Europea debería impulsar proyectos emblemáticos claros que fomenten el desarrollo de infraestructuras digitales como las capacidades de supercomputación, fomenten la innovación limpia para el futuro de la movilidad, con una nueva tecnología de baterías. Reforzar el papel de Europa como creadores de conocimiento, especialmente dirigido a la búsqueda de la soberanía tecnológica. Consolidar el Espacio Europeo de Investigación e Innovación como un espacio europeo común para la investigación, la innovación y la tecnología. Crear espacios de datos europeos funcionales que permitan a nuestros científicos y empresarios, especialmente a nuestras PYME, compartir conocimientos y experiencias de manera eficiente y segura. Europa necesita afirmar su soberanía digital y, por tanto, es imprescindible un mercado digital único seguro equipado con una infraestructura de última generación y sistemas de ciberseguridad, fortaleciendo a la Agencia de Ciberseguridad de la Unión Europea. Esto nos permitirá respaldar el desarrollo de una cobertura 5G a escala europea y apoyar el despliegue de la Inteligencia Artificial y el Internet de las Cosas en la fabricación y el emprendimiento.

21. Se muestra favorable a La Unión Europea debe ser responsable de la política climática, en particular de negociar y aprobar acuerdos internacionales sobre el clima con terceros países de conformidad con las normas ecológicas europeas. Hay que mejorar nuestra Unión de la Energía y proponemos una estrategia de hidrógeno ambiciosa y global, que incluya, en primer lugar, la aceleración de la planificación y la aplicación de las redes de electricidad e hidrógeno dentro de la UE a través de una nueva definición de ejes de RTE-hidrógeno. Realizar una inversión global de 50.000 millones de euros en H2 de la UE (EUH2Invest) para implementar la transferencia de tecnología y las inversiones para la producción de H2 y energía verde en países africanos, asiáticos y latinoamericanos en combinación con la ayuda al desarrollo. Construir las infraestructuras de hidrógeno necesarias a escala de la UE para trenes, mercancías pesadas y vehículos de pasajeros.

22. Aplauda el impulso a una producción alimentaria más sostenible y resiliente, mejorando la posición de los productores en la cadena de valor e incluyendo en las estrategias europeas de resiliencia y seguridad alimentaria a todos los integrantes del sector primario.

23. Coincide con la orientación propuesta para la política de empleo en la que la formación y su promoción durante todas las etapas de la vida laboral sea la principal garantía de estabilidad. Es el camino para apostar por el talento como la llave del desarrollo de las personas, cualidad que, particularmente, atesoran las y los jóvenes. Apoyar a las familias jóvenes mediante una estrecha cooperación

transfronteriza. Nuestros jóvenes han crecido en dos duras crisis económicas. No podemos permitir que sean una generación perdida. Por este motivo, nuestros esfuerzos más firmes deben dirigirse a la lucha contra el desempleo juvenil y a la creación de empleos estables y de calidad, así como el acceso a la vivienda.

24. Destaca igualmente el papel de la igualdad. Reconocer e integrar plenamente el talento femenino además de una cuestión de justicia, es un factor de competitividad. La mejor manera de combatir los estereotipos que están detrás de la desigualdad y la violencia de género es avanzar en esta concepción integral de la igualdad efectiva.

25. Subraya la necesidad de implementar un nuevo orden fiscal europeo con una derivada verde que nos ofrezca herramientas para acabar con el dumping que propicia la competencia entre haciendas y perjudica la capacidad para financiar las políticas públicas, mientras favorece la ingeniería fiscal que utilizan las grandes corporaciones para propiciar la elusión tributaria.

PILAR SOCIAL

26. Se congratula por la sensibilidad mostrada por la ciudadanía en sus propuestas con las personas más desfavorecidas, expresada en una apuesta radical por un modelo social europeo que garantice un nivel mínimo de prestaciones en todo el territorio de la Unión.

27. Insiste en que esta apuesta tiene otra de sus claves en una Sanidad y una Educación universales y gratuitas como la clave de bóveda para construir el edificio de equidad y justicia social.

28. Señala que es conveniente potenciar al sistema europeo de educación superior mediante el desarrollo y la mejora de programas de cooperación que faciliten la movilidad de los estudiantes e investigadores, así como el reconocimiento europeo de los títulos.

29. Constata el impulso que propone la Conferencia a un enfoque abierto y humanista para abordar el problema de la inmigración. Es relevante apostar por la migración legal para ordenar los flujos y mejorar la asistencia y acogida de la población inmigrante. La UE debe proporcionar un puerto seguro de paz, estabilidad, libertad y democracia.

CALIDAD DEL ESTADO DE DERECHO

30. Aplaude el respaldo que ofrece la Conferencia al espacio de democracia, de libertades y de seguridad, que la UE debe seguir consolidando. Un territorio de libertad que hay que cuidar cada día y un lugar en el que el respeto a los derechos fundamentales en toda su dimensión, desde la libertad de pensamiento y opinión hasta el respeto a las minorías, debe marcar, no solo el acervo, sino también la actuación cotidiana de todos los niveles de gobernanza.

31. Coincide en la necesidad de reforzar el procedimiento para la protección de los principios y valores en los que se fundamenta la Unión y precisar la constatación y las consecuencias de las violaciones de los valores fundamentales. Aplaude la propuesta para reforzar el mecanismo de control, de la calidad del Estado de Derecho y que se refuerce el papel de las instituciones europeas en la prevención de conflictos que se producen en el seno de la Unión por el incumplimiento de principios consagrados en la Carta de Derechos Fundamentales.

32. Lamenta que no se elevasen a los paneles de ciudadanos para su debate todas las aportaciones más votadas recibidas en la Plataforma Digital Multilingüe. Considera que ello puede desmotivar la participación ciudadana en un futuro o restar credibilidad al ejercicio de democracia participativa de la presente Conferencia.

33. Considera que debe ofrecerse una explicación a la ciudadanía del porqué de las propuestas que no pasaron el filtro para ser debatidas en los paneles de ciudadanos.

34. Alerta sobre que algunas de las propuestas ciudadanas, que cosecharon un enorme apoyo popular, señalan que aplicar mejor el lema «unidos en la diversidad» es clave para prevenir conflictos en el seno de la UE. Prevé que la propuesta de implicar a las instituciones comunitarias en este trabajo de prevención reaparecerá en otros procesos participativos. Anima por ello a estudiar procedimientos que posibiliten esta mediación como una aportación más a la calidad del Estado de Derecho y el desarrollo de valores básicos para la construcción europea.

ANEXO I. ACTIVIDAD DE LA PONENCIA

1. CREACIÓN DE LA PONENCIA

La Comisión Mixta para la Unión Europea, en su reunión celebrada el 13 de octubre de 2020, a propuesta de la Mesa y de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la citada Comisión, acordó la creación de una Ponencia para la preparación de la Conferencia sobre el Futuro de Europa que la Comisión Europea tiene previsto convocar en 2020.

2. CAMBIO DE DENOMINACIÓN

En la sesión de la Comisión Mixta para la Unión Europea del día 19 de mayo de 2021 se aprobó el cambio de denominación de la Ponencia para la preparación de la Conferencia sobre el Futuro de Europa que la Comisión Europea tiene previsto convocar en 2020, de manera que a partir de ese día se denomina Ponencia relativa a la Conferencia sobre el Futuro de Europa.

3. COMPOSICIÓN DE LA PONENCIA

La Ponencia estará presidida por la Presidenta de la Comisión Mixta, y formarán parte de ella tres representantes de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, dos representantes de los Grupos Vox y Confederal de Unidas Podemos y uno de los demás grupos parlamentarios, si bien estos últimos podrán designar un suplente. Asimismo, podrán participar en sus reuniones los miembros de la Mesa de la Comisión.

D.ª Susana Sumelzo Jordán	GS	
D.ª Laura Castel Fort	SGPERB.	Baja 18/05/2021
D. Alberto Asarta Cuevas	GVOX	
D. Gorka Elejabarrieta Díaz	SGPERB.	Alta 18/05/2021
D. Baldomero Espinosa Moreno	SGPS	
D. Aitor Esteban Bravo	GV (EAJ-PNV)	
D.ª Ana Belén Fernández Casero	GS	
D. Antonio Gómez-Reino Varela	GCUP-EC-GC	
D. Fernando Adolfo Gutiérrez Díaz de Otazu	GP	
D.ª Mariona Illamola Dausà	GPIu	
D.ª Marta Martín Llaguno	GCs	Baja 26/03/2021
D. Rubén Fausto Moreno Palanques	SGPP	
D.ª Lucía Muñoz Dalda	GCUP-EC-GC	Alta 28/09/2021
D.ª María Muñoz Vidal	GCs	Alta 14/05/2021
D. Pere Joan Pons Sampietro	GS	
D. José María Sánchez García	GVOX	Alta 09/09/2022
D. Sergio Sayas López	GMx	
D. Roberto Uriarte Torrealday	GCUP-EC-GC	Baja 28/09/2021
D. Juan María Vázquez Rojas	SGPP	
Ponentes suplentes		
D. Gorka Elejabarrieta Díaz	SGPERB	Alta 04/05/2021 Baja 18/05/2021
D.ª Míriam Nogueras i Camaro	GPI.	
D. Luis Jesús Uribe-Etxebarria Apalategui	SGP	Alta 25/11/2020

Los Letrados de la Comisión Mixta, D. Manuel Delgado-Iribarren García-Campero, D.ª Carmen Sánchez-Abarca Gornals y D. Francisco Javier de Piniés Ruiz han asesorado a la Ponencia, han redactado sus acuerdos y han elaborado un borrador de Informe con el que ha trabajado la Ponencia.

4. REGLAS DE FUNCIONAMIENTO

La Ponencia se ajustará a las siguientes reglas:

1. Los Letrados de la Comisión Mixta asesorarán a la Ponencia y redactarán sus acuerdos e informes.
2. El objeto de la actividad de la Ponencia consistirá en la preparación de la Conferencia sobre el futuro de la Unión Europea que la Comisión Europea prevé convocar en 2020.
3. Las comparecencias y las solicitudes de datos o documentos se tramitarán de conformidad con los procedimientos reglamentarios ordinarios. Las comparecencias podrán celebrarse en la propia Ponencia o mediante sesiones de la Comisión Mixta.
4. Los acuerdos que se adopten en el seno de la Ponencia se ajustarán al criterio de voto ponderado en función del número de miembros de los Grupos Parlamentarios en los Plenos de ambas Cámaras.
5. El plazo para la finalización de sus trabajos concluirá en la fecha en que termine la Conferencia sobre el Futuro de Europa.
6. La Ponencia deberá elaborar un informe que, junto a las enmiendas y votos particulares que puedan presentar los miembros de la Comisión Mixta, serán objeto de debate y votación por la Comisión Mixta para la Unión Europea, conforme se regula en los apartados segundo y sexto de la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 21 de septiembre de 1995, de desarrollo de la Ley 8/1994.

5. REUNIONES DE LA PONENCIA Y SESIONES DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA

A) REUNIONES DE LA PONENCIA

- 17 de noviembre de 2020. Constitución de la Ponencia.
- 26 de noviembre de 2020. Ordenación de los trabajos.
- 19 de mayo de 2021. Ordenación de los trabajos.
- 3 de junio de 2021. Ordenación de los trabajos.
- 23 de septiembre de 2021. Ordenación de los trabajos.
- 10 de febrero de 2022. Ordenación de los trabajos.
- 18 de mayo de 2022. Ordenación de los trabajos.
- 28 de junio de 2022. Aceptación del borrador del Informe de la Ponencia presentado y del calendario para su aprobación.
- 20 de septiembre de 2022. Se debate acerca del Informe de la Ponencia.
- 28 de septiembre de 2022. Se debate acerca del Informe de la Ponencia.
- 2 de noviembre de 2022. Se aprueba el Informe de la Ponencia.

B) SESIONES DE LA COMISIÓN MIXTA

- 26 de noviembre de 2020. Celebración de comparecencia del Secretario de Estado para la Unión Europea.
- 6 de mayo de 2021. Celebración de comparecencia del Secretario de Estado para la Unión Europea.
- 19 de mayo de 2021. Cambio de denominación.
- 3 de junio de 2021. Elección de los cuatro representantes de las Cortes Generales para la Conferencia sobre el Futuro de Europa.
- 15 de junio de 2021. Celebración de las comparecencias de doña Susana del Río Villar. Doctora en Ciencias Políticas. Miembro del Comité de Expertos Independientes de la Unión Europea. Directora del Programa Integral Unión Europea de Deusto Business School. (Núm. Expte. 219/541) y de doña Helena Maleno, fundadora del Colectivo Caminando Fronteras (Núm. Expte. 219/542).
- 26 de octubre de 2021. Celebración de las comparecencias de D.^a Araceli Mangas Martín, Académica de Número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Catedrática de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. UCM. (Núm. expte. 219/633) y, a través de videoconferencia, de D. Luis Garicano, Vicepresidente de Renew Europe en el Parlamento Europeo. (Núm. Expte. 219/634).
- 16 de noviembre de 2021. Celebración de la comparecencia, a través de videoconferencia, de doña Francina Esteve García, Profesora de Derecho Internacional Público y directora del Europe Direct-

Universitat de Girona. (núm. expte. 219/648) y de doña Marian Elorza, Secretaria General de Acción Exterior del Gobierno Vasco. (Núm. Expte. 212/2000).

15 de febrero de 2022. Celebración de comparecencias de D. José María Areilza Carvajal, Secretario General de ASPEN Institute España. Profesor Titular Cátedra Jean Monnet en ESADE (Núm. Expte.: 219/681) y de D. Rafael García-Valdecasas Fernández, Abogado del Estado (jubilado), y ex magistrado del Tribunal de Justicia de la UE (Núm. Expte.: 219/682).

22 de marzo de 2022. Celebración de comparecencia de D. Francisco Aldecoa Luzárraga, Presidente del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo y Representante de los eventos nacionales y de la sociedad civil española en el Pleno de la Conferencia sobre el Futuro de Europa (Núm. Expte.: 219/766).

29 de marzo de 2022. Celebración de comparecencias de D.^a Marta Arpio Santacruz, Directora en representación del Consejo en la Secretaría de la CoFE (núm. expte.: 219/775) y de D.^a Julia Fernández Arribas, Presidenta de Equipo Europa y miembro del Consejo Asesor de Alto Nivel de la Conferencia sobre el Futuro de Europa (Núm. expte.: 219/765).

28 de junio de 2022. Celebración de comparecencias de los representantes de las Cortes Generales en la Conferencia sobre el Futuro de Europa (núm. expte. 219/849).

29 de noviembre de 2022. Aprobación del Informe de la Ponencia.

6. DOCUMENTACIÓN RECABADA

La documentación se recoge en los enlaces incluidos en la parte primera de este Informe, dedicada a la CoFE.

ANEXO II. RESUMEN DE LAS COMPARENCIAS CELEBRADAS POR ORDEN CRONOLÓGICO**Sesión 26 de noviembre de 2020****D. Juan González-Barba Pera, Secretario de Estado para la Unión Europea.**

La intervención del Sr. Secretario de Estado se divide en tres bloques: el primero, se refiere al proceso institucional que llevó a la concepción de la Conferencia y el papel de España en éste, así como estado actual del proceso; el segundo, se refiere a las razones por las que España está en una gran posición para contribuir a la Conferencia; y, en tercer lugar, se refiere a los grandes temas que marcarán el proceso de reflexión.

Sobre el primer bloque, la Presidenta de la Comisión Europea asumió el compromiso de organizar una Conferencia sobre el Futuro de Europa, como se vio reflejado en las directrices políticas publicadas en julio de 2019. En estas directrices se concretaban los cometidos que debían cumplir los vicepresidentes de la Comisión Europea.

El 12 de diciembre, el Consejo Europeo, según se describe por el Sr. Secretario de Estado, adoptó unas conclusiones en las que establecía como objetivo de la Conferencia, el contribuir a la elaboración de nuestras políticas a medio y largo plazo, para que la UE puede enfrentarse adecuadamente a los actuales y futuros desafíos, en función de las prioridades indicadas por la Agenda Estratégica adoptada en junio de 2019.

A su vez, se afirmó por el Consejo Europeo, la necesidad de contar con la participación de los ciudadanos, del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión.

El proceso, además de contar con las instituciones europeas, contará con la participación de los parlamentos nacionales y los órganos de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, ciudadanos y agentes de la sociedad civil.

El 22 de enero de 2020, indica el Sr. Secretario de Estado, la Comisión Europea presentó una comunicación en la que propuso estructurar la Conferencia en dos ejes de trabajo, el primero dedicado a políticas y el segundo a asuntos institucionales. En el primer eje se tratarían las prioridades de la Agenda Estratégica, que son la protección de los ciudadanos y sus libertades, el desarrollo de una base económica sólida y dinámica, la construcción de una Europa climáticamente neutra, ecológica, justa y social; y la promoción de intereses y valores europeos a nivel mundial.

El segundo, se referiría, entre otros asuntos, a la posibilidad de presentar listas transnacionales en las elecciones al Parlamento Europeo y al relativo a los que encabezan las listas para la elección del presidente de la Comisión Europea. El tercero trataría sobre la participación ciudadana a través de las nuevas tecnologías y el uso de plataformas digitales multilingües.

El 15 de enero de 2020, el Parlamento Europeo presentó su posición, en la que se incluían siete ámbitos temáticos similares a los de la Agenda Estratégica. Por último, el Consejo de la UE se centró en la forma de aligerar la estructura de la organización de la Conferencia.

En cuanto a la situación actual del proceso, comenta el Sr. Secretario de Estado, que se necesita una declaración conjunta de las tres instituciones de la UE y en el momento actual se está negociando un acuerdo interinstitucional por el que se designe como presidente a una personalidad de relieve europeo.

En cuanto al papel de España, la Conferencia representa una oportunidad y un instrumento de gran utilidad para implicar a los ciudadanos en un ejercicio de reflexión, según comenta el compareciente, y el Gobierno de España está trabajando en esta dirección. Uno de los objetivos principales de éste es descentralizar los debates para garantizar la mayor cobertura geográfica, de manera que se celebren no sólo en Madrid y otras grandes ciudades, sino también en diferentes lugares de la geografía española.

Acto seguido, el Sr. Secretario de Estado recuerda las sustanciales aportaciones de España en el proceso de integración europea, entre las que se encuentran el reconocimiento de la dimensión mediterránea mediante la Declaración de Barcelona de 1995 o el impulso de la actividad europea en el ámbito iberoamericano, y, más recientemente, la contribución española en los meses previos al histórico Consejo Europeo de julio de 2020.

Sobre el tercer bloque de su comparencia, el Sr. Secretario se refiere al importante momento para reflexionar y defender los principios por los que se desarrolló el proceso de integración europeo, en el marco de la solidaridad colectiva que se ha puesto de manifiesto a partir de la pandemia de la COVID-19, que se ha reflejado, sobre todo, con el fondo de reestructuración de 750.000 millones de euros.

Se debe avanzar en el desarrollo y confianza de los europeos en la globalización y el avance en la economía verde y digital y en la compensación de los perjudicados por los procesos de transformación económica mundial.

Para ello, es fundamental el concepto de autonomía estratégica, que supone reelaborar la manera de entender la soberanía, avanzado hacia una soberanía efectiva con capacidad para poder decidir los intereses propios y poder llevarlos a cabo, pero sin renunciar al multilateralismo. En palabras del Sr. Borrell, la UE debe ser un jugador, pero no el campo de juego.

Se identifican, por tanto, cuatro áreas prioritarias tras la pandemia, la sanidad, la movilidad, las cadenas globales de valor y la gobernanza económica. A su vez, se deben reforzar los instrumentos económicos defensivos.

Termina su intervención con tres reflexiones: la profundización y el desarrollo de la Unión Económica y Monetaria y del Espacio de Libertad, Justicia y Seguridad; la revisión del entramado institucional y la posibilidad de nuevas adhesiones; y la ampliación de los derechos de la ciudadanía de la UE.

Sesión 6 de mayo de 2021

D. Juan González-Barba Pera, Secretario de Estado para la Unión Europea.

La intervención del Sr. Secretario de Estado se divide en tres bloques: el proceso institucional que llevó a la concepción de la Conferencia y las razones de su lanzamiento; la estructura y la gobernanza de la Conferencia; y la forma de contribuir por parte de España a la Conferencia.

La Conferencia surge porque, después de la pandemia y de los acontecimientos históricos que han ocurrido desde la crisis financiera, es el momento de reflexionar acerca de lo que todavía queda por hacer por parte de la UE.

En cuanto al proceso, el 10 de marzo de 2021 las tres instituciones firmaron una Declaración Conjunta en la que se comprometían a trabajar en pie de igualdad con los Estados Miembros, colaborando con la sociedad civil y las parte interesadas a escala europea, nacional, regional y local; se incluyen, por tanto, a los parlamentos nacionales y regionales, al Comité de las Regiones, al Comité Económico y Social Europeo, a los interlocutores sociales y al ámbito académico.

Es por ello por lo que la Declaración define a la Conferencia como un ejercicio de opinión en sentido ascendente centrado en los ciudadanos, que permitirá a los europeos expresar lo que esperan de la UE.

La Conferencia comenzará oficialmente el día 9 de mayo, Día de Europa, y está previsto que continúe hasta la primavera de 2022.

En cuanto a la estructura de la Conferencia, la Declaración establece que la presidencia será conjunta y estará formada por la Presidenta de la Comisión, el Presidente del Consejo y el del Parlamento Europeo.

En segundo lugar, se encuentra el Comité Ejecutivo, formado por una representación paritaria del Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión, con tres representantes y hasta cuatro observadores por institución. Además, por parte de la Cosac, son observadores los representantes de la Troika. Finalmente, el Comité estará asistido por una secretaría común a las tres instituciones.

En tercer lugar, la participación ciudadana se realizará a través de la Plataforma Digital Multilingüe, en la que se exige para participar el respeto a los valores fundacionales de la UE, la contribución con propuestas concretas y la no utilización de la misma con fines comerciales; de los Paneles de Ciudadanos, formados por un número de ciudadanos que sea representativo en términos de origen geográfico, género, edad o situación socioeconómica; finalmente, a través del Pleno, en el que se debatirán las recomendaciones de los ciudadanos formuladas en la plataforma y los resultados de los Paneles.

El Consejo Ejecutivo elaborará las conclusiones de acuerdo con el Pleno, que se publicará en la primavera de 2022. Las tres instituciones, a continuación, estudiarán la forma de dar seguimiento a este informe y a sus recomendaciones, que, aunque no sea jurídicamente vinculante, podrá dar lugar a reformas legislativas.

En relación con la forma de contribuir por parte de España, la Secretaría de Estado está trabajando por ensanchar y profundizar el concepto de ciudadanía europea; por enfatizar el papel de las regiones; y por reforzar los aspectos simbólicos de pertenencia de la ciudadanía al proyecto europeo.

Sesión 15 de junio 2021

1. D.^a Susana del Río Villar, Doctora en Ciencias Políticas. Miembro del Comité de Expertos Independientes de la Unión Europea. Directora del Programa Integral Unión Europea de Deusto Business School.

Comienza su intervención con una explicación sobre la Conferencia del Futuro de Europa, que describe como una gran convocatoria y un gran encuentro de las instituciones europeas, los Parlamentos nacionales, el Comité Económico y Social, el Comité de las Regiones, los ciudadanos europeos y los representantes de la sociedad civil europea.

Se cuenta con 108 miembros del Parlamento Europeo, 108 miembros de distintos Parlamentos nacionales, 108 ciudadanos europeos, 3 miembros de la Comisión Europea, 18 representantes del Comité Económico y Social y del Comité de las Regiones, y 254 miembros representantes del Consejo, de los jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros y paneles de ciudadanos.

Los antecedentes de la Conferencia, comenta la Sra. Del Río, se encuentran en los relativos a la participación en el ágora europeo del Parlamento Europeo de 2007 y en las consultas europeas a la ciudadanía, «Haz oír tu voz», de los años 2004 y 2009, promovidas por la Comisión Europea; también se puede referir a la Convención que elaboró la Carta de Derechos Fundamentales de la UE o la que elaboró el proyecto de Constitución europea.

La Conferencia debe debatir como temas prioritarios, según la Sra. Del Río, el modelo por el que cada grupo parlamentario elija a un candidato principal para que pueda ser elegido como Presidente de la Comisión, como ocurrió con la elección de Jean-Claude Juncker, las listas transnacionales, la política de sanidad, el fundamental Plan de Recuperación Europeo o el Pacto Verde Europeo.

Termina su intervención recordando la importancia de la política y de los políticos y con una cita de Pat Cox, presidente del Parlamento Europeo, en la apertura solemne a la Segunda Convención Europea que elaboró el proyecto de Constitución europea, al referirse a las palabras del Premio Nobel de literatura irlandés, Butler Yeats: «he extendido mis sueños a tus pies. Camina con cuidado, porque estás caminando sobre mis sueños».

2. D.^a Helena Maleno, fundadora del Colectivo Caminando Fronteras.

Comienza su intervención recordando la importancia de las fronteras europeas, en las que los derechos humanos deben ser preservados, ya que son los pilares de la UE.

Según la compareciente la situación política fronteriza puede describirse como de «políticas de muerte, como necropolíticas», por utilizar la referencia de pensadores como Achille Mbembe.

Alrededor de 2.170 personas han perdido su vida en el año 2020 intentando llegar al Estado español; y 481 personas han desaparecido en el Océano atlántico en aproximadamente quince días, en la ruta canarias, entre otros ejemplos.

La política fronteriza, por otro lado, no sólo afecta a la forma de llegar a la frontera, sino también a una vez se ha cruzado la misma, con especial énfasis a la situación que tienen que sufrir las mujeres o a la infancia migrante. La situación de Ceuta es muy ilustrativa, sobre la que la Sra. Maleno propone que se refuerce la seguridad, desplazando al ejército, y reforzando la política social.

Continúa su intervención con el problema de cooperación basada en la externalización del control migratorio, como se ha podido ver recientemente en la relación con Marruecos. También se refiere a la necesidad de que se refuerce la supervisión de Frontex.

Expone, a su vez, la enorme capacidad de influencia, como grupos de presión, de las industrias de armas, así como el problema de las organizaciones criminales dedicadas a la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, laboral o la gestión de esclavos.

Continúa explicando la peligrosa deriva, denunciada por el ex relator de Naciones Unidas, Michel Forts, de la persecución que existe de aquellos que defienden los derechos de personas migrantes.

Continúa su intervención con las conocidas como devoluciones en caliente, sobre las que señala que es fundamental y urgente que no se realicen sin las garantías legales, de acuerdo con protocolos de víctimas de tragedias múltiples cuando llegan en situación de naufragio.

Concluye con una reflexión del Tribunal Permanente de los Pueblos: tomadas en su conjunto las políticas y las prácticas de inmigración y asilo de la UE y sus Estados Miembros, constituyen una denegación absoluta de los derechos fundamentales de personas migrantes y son verdaderos crímenes de lesa humanidad.

Sesión 26 de octubre de 2021

1. D.ª Araceli Mangas Martín, Académica de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Catedrática de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. UCM

Comienza la Sra. Mangas haciendo referencia a la importancia del momento actual para tratar la espinosa cuestión de la reforma de los Tratados. La retirada del Reino Unido de la UE y los demás acontecimientos de gravedad que han tenido lugar en los últimos años no han perjudicado a la idea, expresada por algunos jefes de Estado como Macron, de reinventar a la UE.

Estamos ante un momento en el que es vital que tenga lugar un diálogo de fondo y social sobre las grandes reformas de calado que transformen la UE, para lo que se hace necesario contar con la ciudadanía, que, por otro lado y a pesar de las crisis a las que recientemente se ha enfrentado la UE, tiene más confianza que nunca en la organización; como se demostró en el año 2019 subiendo ocho puntos la participación o como se ha demostrado en el reciente Eurobarómetro, en el que un 92% de los europeos estimaba que su voz debía ser escuchada.

Se ha insistido mucho, señala la Sra. Mangas, en la idea de crear un espacio público europeo, como se puso de manifiesto por la Comisión en el año 2017 y se ha reiterado por la Presidenta actual.

La idea que se está planteando es la de que existe una sola sociedad europea, de carácter democrático, que debe tomar conciencia de sí misma, y por ello se plantea la colaboración colectiva entre el conjunto de la ciudadanía, de los poderes públicos nacionales y de las instituciones de la UE. Este, y no otro, es el fin de la Conferencia.

El debate actual, como así se ha pronunciado la Presidenta de la Comisión, se debe centrar en si se quiere que la UE siga siendo un mercado o una gran potencia política, pero sin que se prescindiera de los medios jurídicos que, en su caso, deberían ponerse en marcha para la modificación de los tratados.

En definitiva, no se debe olvidar la doble legitimidad, intergubernamental y la conciencia ciudadana, sobre la que se originó la Unión Europea.

2. D. Luis Garicano, Vicepresidente de Renew Europe en el Parlamento Europeo

Empieza su intervención recordando los nueve pilares de la Conferencia, entre los que está la economía y en el que se va a centrar, al ser el asunto propio de su especialidad.

Sobre la economía, en el momento actual, lo más importante se refiere al plan de recuperación que, como se sabe y a diferencia de ayudas económicas anteriores, está condicionado al cumplimiento de una serie de hitos, entre los que, como ahora se está negociando, está la reforma laboral, la universitaria y la de las pensiones.

A pesar de que no se ha contado con un consenso político acerca de esta importante cuestión, comenta el Sr. Garicano, es una oportunidad única para impulsar reformas del todo necesarias.

Sobre estas últimas, en cuanto a la de carácter laboral, se debe tratar de combinar una economía que protege al trabajador y una economía que sea dinámica y que permita a sus empresas ajustarse; se debe tratar con especial atención las soluciones al paro juvenil, el más elevado de la UE, a la temporalidad en el empleo y a la necesidad de que se mantenga la flexibilidad en la negociación colectiva.

Sobre la reforma universitaria, incide el compareciente en la importancia de cambiar la gobernanza, la financiación y la carrera docente, con el fin de contar con una universidad moderna, siguiendo los modelos europeos más avanzados.

Sobre las pensiones, el objetivo no puede ser otro que el de mantener la sostenibilidad del sistema, ante el crecimiento de la población de la tercera edad y frente a la disminución de la juvenil en el empleo.

En cuanto a las reformas que deben plantearse por la Conferencia, son tres: las relativas a las reglas fiscales, la reforma que se plantee debe garantizar la estabilidad de la UE y promover políticas contra cíclicas; la relativa a la gobernanza económica, centrándose, sobre todo, en las reformas institucionales; y la puesta en marcha efectiva y mejora del Mecanismo Único de Resolución.

Sesión 16 de noviembre de 2021

1. D.ª Francina Esteve García, Profesora de Derecho Internacional Público y directora del Europe Direct- Universitat de Girona.

Comienza la intervención de la Sra. Esteve con una reflexión sobre la importancia del momento actual para celebrar la Conferencia sobre el Futuro de Europa, si se tiene en cuenta los grandes retos a los que se tiene que enfrentar la UE.

La Conferencia es un experimento novedoso, comenta la Sra. Esteve, propuesto por el presidente Macron y asumido por la Presidenta de la Comisión Europea, que tiene como fin el debate de los grandes objetivos de futuro de Europa, contando con la participación de la ciudadanía. En su opinión, sin embargo, el tiempo de un año para su celebración es del todo reducido para cumplir con los objetivos propuestos.

La realidad es, señala la compareciente, que los objetivos de la Conferencia han quedado más desdibujados a partir de la Declaración conjunta de 9 de marzo de 2021, ya que habrá que ver hasta dónde llega el hacer un seguimiento a las recomendaciones formuladas por la Conferencia, sin que, por tanto, haya un compromiso claro de que vayan a ser desarrolladas a través de acciones concretas y tangibles.

El objetivo principal que va a cumplirse con el desarrollo de esta Conferencia es el dar voz a los ciudadanos, una de las grandes preocupaciones actuales de la ciudadanía de la UE. Otra vez, sin embargo, la compareciente considera que, de los temas centrales, el asunto relativo a las reformas institucionales no ha tenido la suficiente visibilidad.

Más allá de todas estas consideraciones, la Sra. Esteve entiende que la misión de la Conferencia es el replantearse los objetivos que debe alcanzar la UE y las funciones que se le quieran asignar en el contexto actual.

En su opinión, si se logra conseguir un documento adecuado que contenga propuestas que puedan interpretarse como un apoyo ciudadano a una adaptación del proceso de integración, entonces podrá considerarse que la Conferencia ha cumplido con su objetivo y ha conseguido sus resultados inmediatos; cuestión distinta, sin embargo, es la de dar seguimiento a las propuestas.

2. D.ª Marian Elorza Zubiria, Directora de Acción Exterior del Gobierno Vasco.

Comienza su intervención recordando que, en marzo de 2017, el Sr. Juncker lanzó el Libro Blanco sobre el Futuro de Europa y que, en mayo de 2018, el Gobierno contribuyó a este proceso de reflexión con el documento llamado «Visión del futuro de Europa». Este camino lo ha continuado la actual Presidenta de la Comisión Europea y, de la misma manera, el Gobierno vasco volverá a contribuir con un documento de reflexión general, para lo que, en este momento, se están llevando a cabo seminarios en los que participan los ciudadanos vascos.

Acto seguido, procede a abordar una cuestión vital para el futuro de Europa, como es la relativa a la gobernanza, según comenta la Sra. Elorza. El Gobierno vasco hizo algunas propuestas en el año 2018 que, según su entender, siguen siendo de plena actualidad: la superación de la regla de la unanimidad en el Consejo, el refuerzo de la posición del Parlamento Europeo, la presencia equilibrada de mujeres y hombres en cargos políticos, el refuerzo del instrumento de la iniciativa ciudadana y un nuevo encaje de las regiones en la estructura institucional, ante el modesto alcance del Comité Europeo de las Regiones.

Al respecto de la última propuesta, recuerda que en la Convención Europea de 2002-2003, durante los debates de la Comisión de Asuntos Constitucionales presidida por D. Giorgio Napolitano, el europarlamentario, D. Alain Lamassoure, propuso la creación de regiones asociadas que gozaran de ciertos derechos, como el ser consultadas por la Comisión en la preparación de los actos legislativos o el acceso directo al Tribunal de Justicia de la UE. Es un propósito firme del Gobierno vasco, comenta la compareciente, que se transite hacia un modelo institucional que garantice el anclaje en la toma de decisiones de la UE de las, llamadas por ellos, regiones constitucionales.

A continuación, también se refiere a otras cuestiones que considera de importancia, tales como la apuesta por la cohesión económica, social y territorial de la UE; reforzar la colaboración territorial y transfronteriza (al respecto el Gobierno vasco impulsa con el Gobierno de Navarra y la región de Nueva Aquitania de Francia una eurorregión que cuenta con el Plan Estratégico 2021-2027); potenciar nuevos espacios de colaboración; la aplicación de una auténtica política de apoyo a las pymes que acompañe la adaptación a modelos de ecosistemas sostenibles; el ahondar en la autonomía estratégica; acompañar

los compromisos medioambientales con medidas que permitan impulsar un modelo socioeconómico bajo en emisiones de carbono; avanzar en la implementación del pilar europeo de derechos sociales; promover la movilidad de los jóvenes en materia educativa y promover su adquisición de habilidades digitales.

Sobre los recientes fondos europeos que se han aprobado, se demanda por el Gobierno vasco, señala la compareciente, que la Comisión garantice que las autoridades regionales y locales participen en la definición y aplicación de las inversiones y reformas a abordar; en este sentido se ha elaborado el Euskadi Next, Programa de Recuperación y Resiliencia 2021-2026.

Termina afirmando el compromiso del Gobierno vasco con el objetivo de avanzar hacia una UE cada vez más estrecha entre los pueblos europeos.

Sesión 15 de febrero de 2022

1. D. José María de Areilza Carvajal, Secretario General de ASPEN Institute España. Profesor Titular Cátedra Jean Monnet en ESADE.

El Sr. de Areilza comienza su intervención para expresar la importancia de esta Conferencia, ya que es la primera vez que establece un vínculo directo entre las deliberaciones ciudadanas y el debate en las instituciones europeas y nacionales sobre el futuro de la UE. Es necesario en el momento actual que la UE no se siga construyendo, solamente, desde sus resultados y que, por tanto, se avance hacia otras formas de legitimidad, basadas en un procedimiento justo, transparente y participativo.

En este sentido, en consecuencia, la Conferencia es un verdadero logro, configurada, además, bajo tres presidencias que trabajan de forma conjunta y con un mismo objetivo. La respuesta a las crisis recientes que se han sufrido por la UE (del euro, de los refugiados, del populismo y de la pandemia), solamente se pueden resolver mediante una respuesta política, y la Conferencia es el mejor medio para ello.

La Conferencia, a su vez, es un medio adecuado para combinar las técnicas de democracia representativa y participativa; respecto de esta última, señala el compareciente, la tecnología digital ha facilitado sumamente la combinación.

La plataforma digital ha permitido que se generen múltiples ideas y sugerencias y sólo con echar un vistazo del listado de las secciones puede comprenderse la importancia del debate: justicia social, empleo, transformación digital, valores y derechos, Estado, seguridad, migración educación, cultura, juventud y deporte, la proyección europea en el mundo, la democracia europea y otras muchas ideas.

Es un acierto de la Conferencia, conectado con la idea de sostenibilidad, que un tercio de los participantes en los paneles sean menores de veinticinco años y que el plenario cuente con cuatrocientos cincuenta miembros, lo que recuerda a la composición de la Convención que preparó el tratado constitucional.

Aunque es cierto, advierte el Sr. de Areilza, que las recomendaciones no tendrán carácter vinculante, sí que tendrán un gran valor político. La reforma de los tratados resulta muy complicada en la actualidad, debido a la unanimidad exigida de los veintisiete Estados Miembros. Pero no se puede olvidar que en los próximos años van a tener lugar, al menos formalmente, cuatro conferencias intergubernamentales con la ampliación de los Balcanes y, por tanto, una posibilidad para reformar los tratados.

Se concluye la exposición con la importancia del debate que se vaya a celebrar en las Cortes Generales sobre el futuro informe del Gobierno español sobre la Conferencia y con tres ideas: la necesidad de mejorar la limitación de poderes de la UE con mecanismos europeos; lo llamado por el compareciente como el rescate de la UE desde la democracia y la politización, en el sentido de entender adecuadamente los valores que la informan; y la forma de convertir a la UE en un actor global y eficaz.

2. D. Rafael García-Valdecasas Fernández, Abogado del Estado (jubilado), y ex magistrado del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Tras una breve descripción de su trayectoria profesional, el Sr. García-Valdecasas considera que se deben tener en cuenta tres cuestiones: la situación de los ciudadanos de la UE; la construcción a partir de acuerdos democráticos de la UE; y la posibilidad real de que ocurran sucesos que, aparentemente, no serían posibles, como ha ocurrido con el Brexit.

La situación de los ciudadanos es muy distinta entre los que tienen menos de cuarenta o cuarenta y cinco años y los que tienen más de estas edades. Con respecto a los primeros, entiende que la inexistencia de fronteras, la única moneda o el sentimiento de seguridad son absolutamente normales; mientras que los demás ciudadanos son muy conscientes de lo que costó conseguir aquellos resultados.

El sentimiento de adhesión a la UE que existía en el siglo pasado se ha ido apagando paulatinamente, señala el Sr. García-Valdecasas, y los ciudadanos han empezado a responsabilizar a la UE de las situaciones de crisis.

Otro problema que es destacado por el compareciente es el relativo a la inmigración. Al respecto señala como anomalía la recepción de refugiados que no tienen la condición auténtica de tal, sino que son inmigrantes económicos y, en algunos casos, de carácter ilegal. Muchos ciudadanos sienten que esta inmigración es un peligro para la cohesión del grupo social y de amenaza a la seguridad.

El otro asunto al que se refiere el compareciente es el relativo a la globalización que, aunque sea buena en sí, puede tener algunos efectos negativos, como, por ejemplo, la importación de productos a precios bajos, que causan estragos en ciertos sectores de producción y grandes beneficios a las grandes empresas.

A su vez, en situaciones de crisis, la respuesta típicamente europea de tratar de conseguir objetivos de difícil consecución es considerada por el compareciente de un error, ya que se debería consolidar lo ya conseguido.

En cuanto a las propuestas que el compareciente considera que se deberían hacer en relación con los ciudadanos, se señalan las siguientes: una campaña de sensibilización sobre las ventajas de la UE; resaltar simbólicamente la ayuda y contribución de la UE para hacer frente a las crisis; precaución ante la importación a bajos precios de productos agrícolas de ciertos países y sin garantías de calidad; creación de una banca pública que puedan desarrollar políticas bancarias próximas a los ciudadanos y que no dependan de los accionistas; el atender la España vacía; programación de cursos de formación para los ciudadanos; la disminución de la dependencia de la UE con relación a ciertos productos esenciales; el respeto al medio ambiente, pero con sentido común y proporcionalidad; potenciar la defensa europea; y la regulación de la inmigración de una manera ordenada.

Se concluye su intervención con ciertas referencias a las instituciones de la UE, como el Tribunal General de Justicia, sobre el que recomienda la modificación de la duración del mandato, y como el potenciar la cooperación reforzada. Finalmente, termina con la relevancia de respetar los valores y derechos fundamentales de la EU.

Sesión 22 de marzo de 2022

D. Francisco Aldecoa Luzárraga, Presidente del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo y Representante de los eventos nacionales y de la sociedad civil española en el Pleno de la Conferencia sobre el Futuro de Europa.

El Sr. Aldecoa empieza su intervención para resaltar la importancia inmensa con la que cuenta la Conferencia, a pesar de la poca cobertura mediática que está teniendo en ciertos países, como España; su funcionamiento, sin embargo, no está siendo el deseado, al haber errores relativos a la composición, la sobrevaloración de los ciudadanos elegidos por sorteo y la infrarrepresentación de la posición de la sociedad civil.

Las propuestas de los ciudadanos, comenta el Sr. Aldecoa, no están siendo las más adecuadas, ya que, en algunos casos, se plantean asuntos que están en marcha o ya resueltos y, en otros, ignoran la problemática central de los temas pendientes; con la excepción, quizás, del grupo de ciudadanía y el grupo de Estado de derecho.

Sobre la composición, el equilibrio deseado no se ha conseguido, ya que de los cuatrocientos cincuenta solamente un cuarto o un quinto representan a los ciudadanos y a la sociedad civil, sin que, sobre todo, haya un equilibrio entre los representantes de los ciudadanos y la sociedad civil.

La triple presidencia, por otro lado, ha funcionado con dificultades, comenta el Sr. Aldecoa, y de una forma descoordinada; y, además, el procedimiento por el que se va a llevar a cabo la declaración final, redactada por el *board* de la Conferencia, oído el pleno, no parece que sea la mejor de las formas para respetar una consulta democrática. Se suma además la falta de información sobre si va a durar más de lo previsto.

A pesar de todo, comenta el Sr. Aldecoa, hay ciertos asuntos sobre los que existe un consenso, como son las listas transaccionales, el impuso digital o la facilidad para entenderse que está poniéndose de manifiesto en la inmigración; en cuanto a la cultura, juventud y deporte, sin embargo, aunque se ve posible que haya un acuerdo, no se ha contado, prácticamente, con la población juvenil.

En definitiva, y aunque pueda parecer poco democrática su reflexión, la visión que se ha querido dar es la más adecuada a la realidad de la Conferencia, señala el compareciente.

Sesión 29 de marzo de 2022**1. D.ª Marta Arpio Santacruz**, Directora en representación del Consejo en la Secretaría de la COFE.

El objetivo de la Conferencia, señala la Sra. Arpio, es recoger las ideas de los ciudadanos sobre el futuro de la UE, articulada a través de los conocidos nuevos temas. Para ello se ha trabajado en cuatro paneles temáticos y cada uno de ellos ha recogido a doscientos ciudadanos, de modo que en total son ochocientos ciudadanos.

A la crisis durante la que surgió la Conferencia se ha sumado hoy la invasión rusa de Ucrania, por lo que la Conferencia ha crecido en importancia, señala la compareciente.

La Conferencia se ideó en tres etapas, de las que ya se han superado dos; la primera, relativa a la construcción de la arquitectura de la Conferencia y la segunda, relativa a la escucha de los ciudadanos, que ha tenido lugar a través de los paneles, los eventos nacionales y la plataforma digital. Ahora estamos en la tercera fase, en la que se trata de deliberar acerca de todo lo que se ha planteado. Finalmente, habrá una última fase, que comenzará después del 9 de mayo de 2022

La Declaración común prevé que el Pleno de la Conferencia discuta las recomendaciones (hasta doscientas, por ahora) y que, tras la deliberación, haga una propuesta a las tres presidencias. El 9 de mayo se presentarán las propuestas, que, sin embargo, se establecerán por el Comité Ejecutivo, que se encargará de adaptarlas y presentarlas a las presidencias. A estas se les presentará el informe final.

Sobre las recomendaciones, como ejemplo, en materia de salud, las más importantes van dirigidas a la protección de la salud de los ciudadanos y ampliar las competencias de la UE; o las hay también para aumentar la participación democrática de los ciudadanos y la información y transparencia.

También es importante entender que se ha trabajado sobre grupos temáticos, para tener una propuesta por cada grupo temático y no por cada recomendación. Las propuestas, por otro lado, deben ser aprobadas por consenso de los cuatro componentes del Pleno, que son los parlamentos nacionales, el Consejo, la Comisión y el Parlamento Europeo; y todo ello sin perjuicio de la discrepancia que se puede expresar por los ciudadanos.

Dos de los grandes temores que se comparten, señala la compareciente, son la posibilidad de que las propuestas no reflejen las recomendaciones de los ciudadanos (el Consejo entiende que todas ellas deben ser reflejadas y la Comisión tiene una posición similar) y que no sean implementadas.

Con la presentación del informe final terminaría la fase deliberativa y comenzaría la de implementación, sobre la que cada una de las tres instituciones, en el ámbito de sus competencias, se encargarán de examinarla.

2. D.ª Julia Fernández Arribas, Presidenta de Equipo Europa y miembro del Consejo Asesor de Alto Nivel de la Conferencia sobre el Futuro de Europa.

Su intervención la divide en tres cuestiones: la importancia de la Conferencia; la evaluación de la Conferencia; y las consecuencias y conclusiones que pueden ser realistas.

La Conferencia es importante, según la compareciente, por la necesidad urgente de reformar las instituciones. La limitación de la estructura institucional, basada en el método intergubernamental que se instauró en Maastricht, debe ser superada. La Conferencia permite retomar este debate sobre el modelo de gobernanza de la UE.

La segunda razón de su importancia es el déficit de legitimidad democrática con el que cuenta la UE. La legitimidad actual se basa en la capacidad de la UE para elaborar medidas o políticas con un impacto tangible en la vida de los ciudadanos; en la medida en que se deje de ser capaz de hacerlo, la legitimidad queda muy debilitada, como está sucediendo. Para contrarrestarlo, sería importante que se contara con la participación ciudadana en forma, por lo menos, de consulta.

Sobre la evaluación de la Conferencia, se debe poner de manifiesto, sin perjuicio de aquello que ha funcionado correctamente, la falta de comunicación acerca de su existencia; la problemática para el funcionamiento adecuado de los paneles; y, por último, el problema sobre en qué medida las recomendaciones formuladas por los ciudadanos pueden informar el proceso propio de la Conferencia.

Acerca de la última cuestión, la verdad, señala la compareciente, que resulta muy complicado, por un lado, que la Conferencia dé lugar a la reforma de los Tratados, si se tiene en cuenta la posición en contra manifestada por los Estados Miembros; ahora bien, la Conferencia sí puede ser un punto de referencia para una futura reforma.

Sobre la última cuestión, también comenta la compareciente lo interesante de si la Conferencia puede llegar a instituir la participación de los ciudadanos en la UE. Para ello, se formulan cuatro propuestas: establecer una deliberación de los ciudadanos en torno a propuestas legislativas clave; establecer deliberaciones ciudadanas multinivel sobre temas transformativos; la organización de un fórum sobre las prioridades estratégicas de la UE; y la incorporación de las deliberaciones de los ciudadanos en las convenciones europeas.